

Sesión N° 895

Celebrada el 30 de agosto de 1944.

Presidió el señor Dyarzim, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alfonso, Barrios, Blingwin, Doublet, Edwards, Flores, Yzquierdo y Scarle, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. Asistió también el Dr. Max. Excusó su inasistencia el Director señor Valdés.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 hasta el 29 de Agosto de 1944, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Pùblico

Desembolsos a/c Ley 66 del Estado, Ley 4.140

Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531

Redesembolsos a Bancos Accionistas

Prestamos y Desembolsos a la Baja de Crédito Minero, Ley 4.082

\$ 12.064.970.39

6.024.834.27

161.949.65

78.811.429.74

2.800.000.-

Redesembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 29 de Agosto de 1944, los saldos de redesembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 58.965.020.16

31.687.-

50.993.344.45

19.343.400.-

6.161.602.19

1.944.846.55

1.414.948.43

500.000.-

\$ 139.990.848.78

Desembolsos al Pùblico

6%

Desembolsos a la Baja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

5%

Redesembolsos a Bancos Accionistas

4.1/2%

Operaciones garantidas con Tales de Prenda (Ley 5069)

4.1/2%

Prestamos a la Baja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

4.1/2%

Prestamos a la Baja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)

4.1/2%

Desembolsos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)

4.1/2%

Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 4.397)

4.1/2%

Operaciones con la Baja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero de Carapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)

4%

Desembolsos de Letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o araladas por la Baja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)

4%

Redesembolsos al Instituto de Crédito Industrial

4%

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Gado de Chile, Leyes 5185 y 6824 a plazos no mayores de 90 días

3%

Redesembolsos a la Baja de Crédito Agrario a no más de 90 días

3%

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Baja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)

3%

Prestamos a la Baja de Crédito Popular (Ley 5398)

3%

Prestamos al Yeso (Leyes 5296-6237 y 6334)

1,9%

Crédito a la Baja Autónoma de Amortización (Ley 4.144)

1%

Desembolso de Letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 4.140)

1%

Operaciones con la Baja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Ley 6382 y 6824)

1%

Disiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 36.500.000.- al 26 del presente mes.

Compra y Venta de Estados - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4.200.- En dólares

Compras a \$31.-

a Tesgral

a Tarios

Venta a \$31.10

a compensación con suiza

En francos suizos

Compra a \$9.20

Venta a \$9.25

Decreto Ley 646.- Compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43) a \$19.37.

U.S.\$ 27.628.10

U.S.\$ 30.000.-

" 226.66

" 40.620.08

sfrs.

40.000.-

" 40.000.-

Ley 7144.- Compras a los bias. bupriferas a \$19.37

a Andes Copper Mining Co.

U.S.\$ 45.000.-

a Chile Exploration Co.

" 250.000.-

a Braden Copper Co.

" 291.189.49

Ventas a \$19.47

" 1.334.351.82

Ventas de certificados de oro.

No hubo remate; saldos sin variación:

1.554.300 gr. al precio medio de \$ 36.069.70983

\$ 56.063.150.-

id. a oro \$ 5.4627 el gr.

oro \$ 8.490.674.61

id. a U.S.\$ 1.125.245.652 el gr.

U.S. \$ 1.749.015.95

Ventas de Certificados de Dólares Decreto # 2829

Vendido en los 3 primeros remates en Santiago.

U.S. \$ 550.000.-

" " el 1^{er} remate en Valparaíso

" 100.000.-

" .. " 4^o " Santiago.

" 500.000.-

U.S. \$ 1.150.000.-

Billetes
Orden por \$ 36.000.000.- para imprimir billetes de \$10.- A indicación del señor Gerente, el Directorio resolvió ordenar a la Casa de Moneda la impresión de \$ 36.000.000.-, 3.600.000.- condores, en billetes del tipo de \$10.- distribuidos en series: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X e Y, números 39 del 1 al 100.000 y Nos. 40 del 1 al 50.000 en cada una de dichas letras.

Se dejó testimonio que estos billetes llevarán la fecha de la presente sesión.

Emisión de Acciones
Se dio cuenta que en cumplimiento de las disposiciones pertinentes se han emitido para los Bancos que se indican a continuación las siguientes acciones Clase "B" al precio de \$1.811.03:

Banco de Curicó 251 acciones

Banco de Constitución 1 "

Banco Comercial de Curicó 106 "

Sr. Jorge del Can - Agradecimientos por acuerdo del Directorio. - El Dr. Max manifestó que tenía especial encargo del señor del Banco de agradecer a los señores consejeros el acuerdo que tuvieron a bien adoptar en su favor en la sesión pasada.

Sr. Aurelio Rodriguez Allende - Jubilación. - El señor Gerente expresó que el funcionario del Banco Sr. Aurelio Rodriguez Allende, le ha comunicado que proyecta retirarse de la institución por motivos particulares y que en atención

a sus años de servicio solicitaba del Directorio le otorgase el beneficio de la jubilación.

El Directorio resolvió, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 letra b) de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, poner término a los servicios del señor Aurelio Rodríguez a contar del 1º de Diciembre próximo y otorgarle el beneficio de la jubilación en conformidad a las disposiciones que rigen esa entidad, teniendo en cuenta los antecedentes del Sr. Rodríguez y los años que ha servido a la institución.

**Corporación de Fomento
de la Producción**

Plan sobre inversión de dólares acumulados por el Banco. Acuerdos.- El señor Dávila expresó que en la sesión pasada quedó pendiente para ser tratado en esta reunión el plan presentado por la Corporación de Fomento de la Producción para invertir los dólares que tiene acumulados el Banco.

Expresó que el Dr. Max daría a este respecto algunas informaciones relativas a los compromisos que el Banco Central se verá obligado a contraer con motivo de los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, los cuales afectarían a la reserva de divisas que tiene acumuladas la institución.

El Dr. Max explicó que de los acuerdos a que se llegó en la Conferencia Económica y Financiera celebrada en Estados Unidos, se desprende que el Banco deberá realizar aportes de consideración al Fondo Monetario y al Banco de Reconstrucción y de Fomento. Estos aportes tienen que realizarse con cargo a la reserva de dólares con que cuenta la institución, por cuya circunstancia dicha reserva no podría ser comprometida en otras finalidades ajenas a estos objetivos.

Analizó a continuación la situación que se producirá en nuestra Balanza de Pagos terminada la guerra, cuando se reduzcan las exportaciones y aumente el interés por importar las maquinarias y los diversos elementos de que no ha sido posible disponer en los últimos años.

Si en el futuro el saldo de la Balanza de Pagos se transformara en pasivo, habría conveniencia en usar de los diversos recursos de que puede disponerse con el Fondo Monetario, cuyas disposiciones consultan ayudas para estas contingencias.

Sin embargo, de la aplicación de las disposiciones relativas al Fondo Monetario se desprende que la ayuda que puede proporcionar a nuestro país no será de tanta importancia como la necesidad de importar maquinarias y elementos para nuestras industrias. Por esta causa, la parte de las reservas en dólares que ha acumulado el Banco que no está afectada por los compromisos contraídos como consecuencia de la Conferencia Económica y Monetaria, habrá de ser destinada a proporcionar divisas a nuestra industria en general para satisfacer sus necesidades más primordiales.

Tras a continuación diversas cifras relacionadas con las distintas situaciones que podrían producirse en los años venideros, lo cual demuestra la exactitud de las apreciaciones anteriores.

Como resultado de sus observaciones expresó el Dr. Max que era partidario de contisñar a la Corporación de Fomento de la Producción, que el Banco no puede comprometer las reservas de dólares que tiene acumulados a la realización del plan propuesto por esa entidad, debido, por una parte, a los compromisos que habrá de satisfacer como resultado de la Conferencia Monetaria y, por otro, la necesidad de proveer de divisas a nuestras industrias absorbería con creces las disponibilidades de dólares que se han acumulado.

Agregó que fuera de estas consideraciones, de acuerdo con las informaciones que le ha proporcionado el señor Gerente, es absolutamente probable que terminada la

guerra y aplicados los planes económicos aprobados en la Conferencia de Bretton Woods habrá de desaparecer el Export and Import Bank para ser reemplazado por el Banco de Reconstrucción y de Fomento, situación que no le permitiría a la Corporación de Fomento comprometerse desde ahora a obtener créditos de aquella institución bancaria.

El señor Doublet manifestó que está de acuerdo con lo que ha dicho el Dr. Max en relación con el plan propuesto por la Corporación de Fomento. Dijo que en su opinión, un año después de terminado el conflicto bélico se producirá en nuestro país una escasez considerable de divisas que dentro de lo posible deberá ser atendida con los recursos de que dispone el Banco Central, por cuya circunstancia no sería posible comprometer esos recursos en los objetivos que persigue la Corporación de Fomento.

El señor Izquierdo manifestó que la corporación de Fomento está interesada en emprender en Chile la industria del acero, trabajo que absorberá una cantidad considerable de divisas para importar los elementos necesarios. La propia corporación, en consecuencia, estará interesada en adquirir cambios, lo que hace aconsejable tratar de conservar las reservas del Banco para atender estas necesidades.

El señor Chingwin estimó que la situación de la corporación de Fomento en Estados Unidos no crea que la obligue a cancelar sus compromisos con el Eximbank haciendo uso de las divisas acumuladas por el Banco Central. La corporación puede, dada su situación financiera, servir esos compromisos como lo ha estado haciendo hasta ahora, en condiciones normales, pues goza de los recursos necesarios para atender sus obligaciones.

El señor Izquierdo manifestó que deseaba hacer un alcance a lo que ha dicho hace un momento, en el sentido de que la corporación podría también instalar la industria del acero mediante créditos obtenidos en los Estados Unidos, sin verse obligada a acudir a la adquisición de divisas en el país.

El señor Edwards expresó que la aprobación del plan presentado por la corporación crearía una situación única, al pagarse obligaciones que aún no han vencido haciendo uso de las reservas de dólares que el Banco ha acumulado para atender necesidades urgentes que habrán de producirse una vez terminada la guerra.

El señor Maschke dijo que la realización del plan propuesto por la corporación significaría sustituir de la industria particular los cambios que está necesitada para reponer los elementos que no han podido ser reemplazados en los últimos años. Además, entregar estas divisas a la corporación pondría en manos de esta entidad una fuerte partida de cambios que constituirían un verdadero monopolio a su respecto.

El señor Barrios expresó que la corporación ha importado con los créditos obtenidos en los Estados Unidos, maquinaria agrícola en abundancia que ha vendido a la agricultura. Los adquirentes han cumplido sus compromisos fielmente, por cuya causa estimó que la corporación cuenta con la moneda corriente necesaria para comprar divisas, sin verse obligada a acudir a planes como el que ha presentado a la consideración del Banco.

El Directorio resolvió manifestar a la corporación de Fomento de la Producción que los compromisos que se verá obligado a satisfacer el Banco con cargo a su reserva de divisas como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, no le permiten disponer de ellas para los objetivos consultados en el plan propuesto por esa entidad.

Operaciones con la Compañía Sud-Americana de Vapores. - El señor Gerente dijo que tenía encargo del señor Ministro de Hacienda de consultar al bourse sobre una operación que tiene en estudio con la Compañía Sud-Americana de Vapores.

La operación consistiría en que la Compañía Sud-Americana adquiriría bonos

al Gobierno por \$10.000.000., con cuyo producto el Fisco financiaría la construcción de parte del camino longitudinal al sur.

Para realizar esta compra de bonos al Gobierno, la Compañía desea que el Banco Central tome el compromiso de recomprárselos bonos, entregándole dólares cuando necesite divisas para satisfacer sus necesidades.

Oportunamente dijo el señor Maschke que había manifestado al señor Ministro de Hacienda y al representante de la Compañía Sud-Americana de Vapores, señor Ramón Salinas, que no estimaba conveniente la operación para el Banco, porque por una parte se comprometía a hacerse cargo de bonos, aumentando las inversiones que ya tenía realizadas en esta clase de valores y, por otra, entregaba divisas de las que tiene acumuladas que, como se ha dicho en esta sesión, se harán muy escasas en el futuro y estarán destinadas a satisfacer compromisos de carácter internacional contraídos para aplicar los acuerdos de la Conferencia de Bretton Woods.

Cuando trató hoy en la mañana con el señor Ramón Salinas de esta operación, le insinuó que proponiera al Ministerio que la Compañía adquiriera dólares al Banco de los originados por las empresas cupíferas, afectados por el Decreto 2829 y que esta institución, con la moneda corriente obtenida, comprara bonos al Gobierno.

Manifestó el señor Maschke que si bien está operación no le parecía aconsejable desde el punto de vista económico, porque se traduciría en nuevas compras de bonos por parte del Banco, por lo menos serviría para desprenderse de dólares originados por las ventas hechas al Banco por las empresas cupíferas, divisas que la Compañía podría emplear en el futuro en atender sus necesidades en el exterior.

Terminó manifestando que en su opinión no le parecía conveniente que el Banco Central continuara comprando bonos al Gobierno, aumentando sus inversiones en esta clase de valores, que llegan a la fecha a \$ 170.000.000.

Los señores Doublet y Blingwin estuvieron de acuerdo con la opinión del señor Gerente, estimando que la adquisición de bonos fiscales por el Banco no era operación aconsejable en las actuales circunstancias.

El Directorio autorizó al señor Gerente para manifestar al señor Ministro de Hacienda que no estimaba conveniente para el Banco la operación que tiene en estudio y en la cual interviene la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Dólares Regidos por el Decreto 2829 de los Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio

Remates efectuados. - El señor Dávila expuso que el viernes de la semana pasada se efectuó un remate de dólares en la Bolsa de Comercio de Santiago y ayer otro en la Bolsa de Corredores de Valparaíso.

Estos últimos remates han revelado que el público tiene muy poco interés en comprar divisas sometidas a las disposiciones del Decreto 2829.

En efecto, en los últimos remates la casi totalidad de las divisas fue comprada por la Baja de Amortización. Por estas circunstancias, sería oportuno tratar con el señor Ministro de Hacienda de la situación que se ha producido, para conocer su opinión.

Dijo cuenta que la Baja Autónoma de Amortización tiene interés en comprar directamente al Banco divisas regidas por el Decreto 2829, con el compromiso de que la institución pueda recomprárselas si la Baja necesitara de moneda corriente para atender sus necesidades.

El señor Maschke expresó que la situación producida en los remates de dólares, como la proposición hecha por la Baja de Amortización, convendría estudiarlas con el señor Ministro de Hacienda en la próxima reunión de Directorio, para conocer el pensamiento

to del señor Matte a su respecto.

Por el momento convendría suspender los trámites en espera de lo que habrá de resolverse.

El Directorio acordó suspender los trámites y autorizó al señor Grenté para tratar con el señor Ministro de Hacienda de este asunto y para invitarlo a la próxima sesión, con el objeto de estudiar la situación que se ha producido.

Sueldos del Personal

Designación de una comisión. - El señor Barrios expresó que antes de la partida del señor Grenté a Estados Unidos quedó pendiente una petición del personal del Banco para que el Directorio estudiara la posibilidad de aumentar sus remuneraciones. Dijo que creía que esta petición podría ser considerada por el Consejo después de los estudios que se realizarían con ese objeto.

El señor Maschke manifestó que hoy recibió la visita del Delegado del personal, quien le rogó que tratase en el Consejo de hoy día la posibilidad de que el Directorio acordara realizar un estudio de las remuneraciones del personal para considerar un aumento que compensase el alza experimentada por el costo de la vida.

El señor Presidente dijo que si al Directorio le parecía conveniente tratar este problema, podría nombrarse una comisión de consejeros que se encargara a su estudio.

Se acordó encargar a los señores Barrios, Chirguin y Doublet el estudio de los sueldos del personal del Banco y la posibilidad de aumentar sus remuneraciones como consecuencia del alza experimentada por el costo de la vida.

Se levantó la sesión.

Enrique Grenté

Alfonso

G. Amílcar Barrios

Santiago Chirguin
F. Doublet

Alvaro Cham

Guillermo Edwards Platt

Ricardo Pérez

Franklin

David M. Thompson